

Buenos Aires, de de 2015.-

Señores

(nombre de la Agencia de Remise)

CUIT: (cuit de la agencia de remise)

(domicilio de la agencia de remise)

Ref.: Oferta de prestación de servicios de REMISE

De mi mayor consideración:

Dirijo a Uds. la presente, en su calidad de agencia de remise, en adelante La Agencia, a los fines de formular oferta de prestación de servicios de REMISE con el vehículo de mi propiedad de acuerdo a las siguientes condiciones:

OFERENTE:, con D.N.I., con domicilio en, como "Prestador".

OBJETO: La propuesta consiste en ofrecer a Uds. el vehículo dominio marca modelo chasis n° motor n° color año de fabricación para la prestación del servicio de remise, conduciendo la unidad el suscrito o a través de terceros a mi cargo, requiriendo que vuestra agencia publicite mis servicios por los medios que considere idóneos, proporcionando la atención telefónica de los clientes para concertar el viaje y me traslade esa concertación. Por lo tanto, la Agencia será solamente responsable de transmitir los pedidos telefónicos en la forma más eficiente posible al suscrito.

De parte mi parte me obligaría, en caso de aceptarse esta oferta, a transportar con mis o mis vehículos, personalmente o mediante personal a mi cargo (conforme se indica más abajo), los pasajeros y equipajes de los mismos al destino o destinos que estos indiquen.

Aclaro que el suscrito o mi personal no tendrá relación laboral de dependencia o subordinación a La Agencia, siendo ustedes y el suscrito personas físicas o jurídicas autónomas e independientes entre sí, por lo tanto responsables individualmente por sus obligaciones impositivas, laborales, previsionales y obras sociales, tanto personales como de los trabajadores a su cargo.

Cabe destacar que la unidad vehicular indicada ut supra pondría a disposición de vuestra agencia para ofrecer su servicio en turnos rotativos a convenir.

La presente prestación se ofrece teniendo con el expreso compromiso de que tanto el suscrito como la agencia adecuen la operatoria y ejecutividad del mismo a lo preceptuado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y las demás reglamentaciones ya sean nacionales, provinciales y municipales que rijan lo atinente al transporte de personas o cosas, así como el marco impositivo que grave o pudiera gravar el mismo. Así como a las convenciones colectivas de trabajo que se encuentran en trámite de homologación bajo los Nros. de Expte. 1.522.034/12 y 1.597.597/13, cuyo contenido declaro bajo juramento conocer y acepto en su totalidad, por ser el fiel reflejo de las relaciones que se suscitan en la actividad y le otorgan un marco de seguridad jurídica a las mismas.

OPERATORIA DE LA PRESTACIÓN: El suscrito o su chofer dependiente, informará a la base su disponibilidad y esperará la adjudicación de viajes por parte de La Agencia. Para la materialización del presente, el suscrito aceptará o no los servicios de viajes solicitados por terceros transmitidos por la agencia, y ésta última facturará los servicios en caso de tratarse de una cuenta corriente o percibirá los pagos el suscrito y luego compensará con la agencia en caso de tratarse de viajes de contado.

CONTRAPRESTACION POR EL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN: La contraprestación por el servicio de intermediación solicitado a la agencia se establecería en el importe bruto del valor del viaje, deducida (en el caso de cuenta corriente) o abonada (en caso de viajes de contado) la comisión de la Agencia. La comisión a pactarse con Uds. tendría un incremento del 20 % para el supuesto de prestarse el servicio en horario nocturno (franja horaria de 10 PM a 6 AM) y para el caso de que el cliente solicite el servicio de un chofer bilingüe.

Este servicio se abonaría contra entrega de la pertinente factura de ley que acredita el pago por dicho concepto y que una vez percibido carecería de derecho a reclamo alguno.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES: La presente oferta se efectúa asumiendo el suscrito el compromiso de respetar la operatoria de la agencia de remise, en cuanto a organización y compromisos asumidos con los clientes, siempre teniendo en cuenta que dado el carácter comercial de las contraprestaciones que vinculan a las partes con el contrato de transporte que nos vincularía a ambos con el cliente, los horarios y términos del servicio convenidos con el Cliente constituyen en sí el objeto de la presente oferta.

Aclaro, que en caso de aceptar mi oferta, serían obligatorios y a mi cargo exclusivo los gastos que ocasione el o los vehículos que eventualmente ofrezcan sus servicios a través de vuestra agencia, ya sea de mantenimiento habitual o extraordinario, así como de seguro, siendo asimismo obligatorio el mantenimiento del mismo en condiciones de obtener en cualquier momento la aprobación de una inspección técnica de SACTA S.A. o la autoridad de contralor correspondiente.

Por otra parte manifiesto que, reitero en el supuesto de aceptarse esta oferta, asumiría el compromiso de liberar, en la operatoria y ejecución de la presente oferta, a La Agencia de toda responsabilidad, ya que en mi carácter de comerciante independiente y como tal, el suscrito es responsable de sus propios actos como por los que realicen los dependientes a cargo del suscrito, así como también por los daños, pérdidas o extravíos de las cargas o por los daños y/o perjuicios que pudieran sufrir las personas transportadas por el suscrito o sus dependientes. Especialmente exime a La Agencia de responsabilidad ante cualquier reclamo efectuado por sus dependientes de cualquier índole que sean. Dicha indemnidad es del 100% o sea en su totalidad e incluye los costos y costas a que dieren lugar dichos reclamos, renunciando expresamente el suscrito a efectuar cualquier planteo que tienda a eximirlo total o parcialmente de la responsabilidad que asume en los términos del art. 1197 del Código Civil (Autonomía de la Voluntad), estableciéndose la vía ejecutiva para el reclamo de cualquier suma a que diere lugar la ejecución de la presente cláusula por parte de La agencia.

La indemnidad que ofrezco asumir con el presente, lo sería de manera irrevocable, e incluye cualquier tipo de reclamo –judicial y/o extrajudicial-, pasado, presente o futuro, de índole laboral, previsional y/o de la seguridad social interpuestos o que interpongan mis empleados, contratistas y/o subcontratistas, que directa o indirectamente puedan afectar a la Agencia. En tal sentido asumo plena y exclusiva responsabilidad por dichos reclamos, comprometiéndose de manera plena e irrevocable a ejercer la defensa en las eventuales demandas que pudieran interponer los trabajadores, contratistas y/o subcontratistas vinculados de algún modo al suscrito que prestan o prestaren servicios a mi favor; como así también soportar todo tipo de gastos y/o erogaciones que la Agencia, deba realizar como consecuencia de dichos reclamos, incluyendo los honorarios de abogados, peritos, gestores, debiendo acreditar los mismos con la documentación respaldatoria respectiva, la que deberá ser causada y que se justifique tal erogación. A todo evento me comprometería,

en caso de aceptarse esta oferta, a emplear mis mejores esfuerzos para lograr la desvinculación de La Agencia, en las etapas previas a la conciliación y/o de mediación, asumiendo, la responsabilidad patrimonial que pudiese surgir con motivo y en ocasión de una eventual sentencia condenatoria, esto incluye los gastos de abogados y peritos.

Por otra parte me comprometería, en caso de aceptarse esta oferta, a contratar y mantener vigente un seguro de caución por la suma de \$ 200.000, endosada a favor de La Agencia, a contratarse en una compañía de seguros a satisfacción de La Agencia y a mantenerla vigente durante todo el tiempo que nos vinculemos comercialmente.

Por otra parte me comprometería, en el supuesto de que el suscrito conduzca la unidad vehicular ofrecida mediante el presente a contratar un Seguro de Accidentes Personales con un mínimo de suma asegurada de \$ 250.000,00. Ahora bien, por otra parte, para el supuesto de que delegue el manejo de mi o mis unidades vehiculares en terceros idóneos a tal fin, me comprometería a realizar las respectivas habilitaciones a su respecto ante la autoridad de contralor, mantener vigente el contrato de seguro con la ART, seguro colectivo de vida obligatorio (Dec.1567/74) y para el supuesto del Art. 248 de la LCT.

Otro de los compromisos que ofrezco asumir mediante el presente es respetar y velar por mantener la confidencialidad y secreto en cuanto a los servicios comerciales que brinde el suscrito en forma personal o a través de los dependientes a mi cargo, asumiendo plenamente la responsabilidad a que hubiere lugar con motivo de la divulgación de alguna información a que tenga acceso y que exija un comportamiento reservado de mi parte o de los dependientes a mi cargo.

También asumiría, en caso de aceptarse esta oferta, el compromiso de abonar en concepto de canon y como principio de ejecución de la presente oferta la suma de \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos), sin que tal suma resulte reembolsable por motivo y/o causa alguna. La presente oferta incluye el compromiso expreso del suscrito de no tomar en forma directa viajes de clientes de La Agencia, ni durante la presente ejecución de la presente propuesta comercial, ni con posterioridad a la finalización de la misma por el plazo de dos años posteriores a la finalización de tal vinculación, debiendo responder para el supuesto de incumplimiento de este compromiso por los daños y perjuicios que ocasione por tal o tales acto/s, estableciéndose una multa de carácter pecuniario a favor de La Agencia del duplo de las comisiones que hubiere dejado de percibir ésta con motivo de la contratación que efectuare indebidamente el suscrito con El Cliente de La Agencia.

A los efectos de la presente declaro que el vehículo que ofrezco para la prestación del servicio de remise en vuestra agencia se halla asegurado en la Compañía de Seguros con póliza n° como vehículo de remise, con cobertura contra terceros en general, terceros transportados y cosas de terceros no transportados y accidentes de pasajeros. Responsabilidad Civil por \$ 10.000.000. Obligándome a mantener la vigencia del presente seguro en una compañía de primer nivel a satisfacción de la Agencia mientras dure la vinculación comercial que aquí se ofrece a vuestro favor. Ello sin perjuicio del compromiso de contratar los seguros que se indican más arriba.

A los fines impositivos y previsionales, indico que mi CUIT es y adjunto la respectiva constancia al presente, la que forma parte de este acuerdo y se indica como Anexo I.

Por otra parte, y para el supuesto de aceptarse esta oferta, autorizo a que de mediar incumplimiento total o parcial de mi parte a la presente propuesta, una vez que esta se encuentre aceptada por Uds., autorizo a La Agencia a exigir el cumplimiento de la prestación o declarar rescindido el presente contrato, con más daños y perjuicios. Ello sin perjuicio de que, tanto Uds. como el suscrito, contaríamos con la facultad de rescindir libremente el presente en cualquier momento y sin expresión de causa alguna, solo con el compromiso de cancelar las obligaciones pendientes y aceptadas al momento de que se produzca tal distracto. El ejercicio de esta facultad deberá ser comunicada a otra parte y tendrá efectos inmediatos a partir de dicha notificación sin que esta decisión genere derecho a indemnización alguna.

ACEPTACION DE LA OFERTA: La presente oferta se considerará aceptada con la asignación del primer viaje de remise por parte de La Agencia.

A los fines del presente las partes constituirían domicilios en los lugares al principio señalados, sometiéndose a la competencia de la Ciudad de Buenos Aires.

Saludo a Uds. Muy atentamente.